

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11248** *INMOBILIARIA BARRIKA BARRI, S.A.*

Se hace público, a los efectos del artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 22 de diciembre de 2016, de reducir el capital social en ciento veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis euros (127.456 euros), mediante la devolución del mismo importe en metálico a los accionistas, a través de la reducción en cincuenta céntimos de euro (0,50 euro) del valor nominal de todas las acciones.

Barrika, 23 de diciembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160094116-1